

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6726 *FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Feria de Muestras de Armilla, Sociedad Anónima, celebrada el 14 de julio de 2014, acordó por mayoría la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencias de las pérdidas.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Así el capital social de 971.232,16 euros (dividido en 1616 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas), se reduce en 911.230,08 euros (con reducción del valor nominal de cada una de las acciones en 563,88 euros), quedando el capital social en sesenta mil dos euros con ocho céntimos (60.002,08 euros), dividido en 1616 acciones de treinta y siete euros con trece céntimos (37,13 euros).

A la vista de lo anterior, procede la modificación de los artículos 5- Capital social y 6- Acciones, de los estatutos sociales.

Armilla, 22 de mayo de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Fermasa, Carmen Martín Molinero.

ID: A150027392-1